H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec
Dirección de Obras Públicas
Subdirección de Proyectos y Normatividad de Obra

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (SEDESOL) 2013

Instrucciones a los Licitantes

Licitación Pública Nacional No. **LO-815054915-N5-2013**
Obra: **Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, Construcción y Equipamiento del Multideportivo vertical La Pilita**
Ubicación: **Fraccionamiento San José la Pilita, Municipio de Metepec, Estado de México**

De acuerdo con la **Convocatoria Pública Nacional No. 001 de fecha 24 de septiembre de 2013,** para participar en **la Licitación Pública Nacional No. LO-815054915-N5-2013** mediante el procedimiento establecido en los **artículos 27, 28, 29 y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** para la contratación de los trabajos, cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia, **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México** instruye a los licitantes, para la formulación de las proposiciones y celebración correspondiente conforme a lo estipulado en el **artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 34 de su Reglamento.**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta** desde la fecha de la publicación de convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "CompraNet" y en las oficinas de La Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México ubicadas en Leona Vicario No. 701-B, Pte, 2° Piso, Col. la Purísima, Metepec, México, C.P. 52140; teléfonos (722) 219 21 10 y 219 21 11 ext. 2000 y 2011, de lunes a viernes, en el horario de **9:00 a 16:00 hrs. a título gratuito.**

Previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones, **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México** y de conformidad con lo estipulado en el **artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** se efectuaran revisiones preliminares de la documentación distinta a la Proposición Técnica y Económica. Los interesados deberán presentar la documentación comprobatoria para obtener su inscripción en esta Licitación Pública Nacional en el **Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México, ubicadas en Leona Vicario No. 701-B, Pte, 2° Piso, Col. la Purísima, Metepec** a partir de la fecha de la Publicación de Convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto para la Presentación y Apertura de Proposiciones de **lunes a viernes** en el horario de: **9:00 hrs.** a **16:00 hrs.**, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desecharan las proposiciones que no cumplan con los requisitos solicitados.

Recomendaciones Generales a los Licitantes interesados:

1. Para participar en esta licitación los licitantes deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, así como, las bases de licitación, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar su oferta.

2. Cualquier omisión o incumplimiento a los requisitos solicitados en las presentes bases será motivo para su descalificación.

3. Todas las hojas que forman las bases de licitación deberán estar **firmadas** como constancia de enterados de su contenido por el representante legal del licitante participante y formara parte de la documentación de entrega. conforme a lo estipulado en el **artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 41 de su Reglamento.**

4. Exhibir los documentos en folders debidamente identificados de acuerdo a su contenido y en el orden establecido en estas Bases de Licitación.

5. Se otorgará un anticipo del **30 %,** correspondiendo el **10 %** para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada y el **20 %** para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

6. Se deberán cotizar todos y cada uno de los Conceptos del Catálogo de la Obra con precios vigentes al día de la Apertura de Proposiciones, **no se aceptara la proposición que contenga precios fuera de los vigentes o de la zona geográfica (artículo 65 párrafo A fracción II inciso c y artículo 65 párrafo A fracción III inciso a) b) y c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.** Donde se ubicara la obra a la fecha mencionada, utilizando el catalogo que para tal efecto **proporciona la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México.**

7. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México.**

8. Los oficios que forman parte de la proposición de los licitantes deberán ser dirigidos al **Ing. Francisco González Núñez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México.**

9. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases registrando previamente su participación con un día de anticipación en el **Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México. (artículo 31 fracciones IX, X y XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y segundo párrafo del artículo de su Reglamento.)**

10. No podrán participar las personas físicas o personas jurídico colectivas inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento

1.- Inscripción, Revisión y Adquisición de Bases.

Los interesados acreditarán ante **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México,** el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la Convocatoria Pública Nacional, así como, entregar la manifestación de interés generada por el sistema CompraNet en el Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Dirección. **(Previo a la visita de obra)**

Previo a la Adquisición de las Bases, el licitante, podrá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones, proyectos y especificaciones que figuran en los documentos de esta Licitación Pública Nacional en el Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones ubicado en Leona Vicario No. 701-B, Pte, 2° Piso, Col. la Purísima, Metepec, México, C.P. 52140; teléfonos (722) 219 21 10 y 219 21 11 ext. 2020 y 2021.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la Adjudicación del Contrato, objeto de esta Licitación Pública Nacional **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México** cuenta con recursos provenientes del **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (Sedesol) 2013, autorizados en el Acta de la Triggésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México celebrada el veintinueve de agosto de 2013, con Número de Oficio de Suficiencia Presupuestal de Recursos DOP/UPyCP/0670/2013.**

1.2.- Fecha estimada de inicio. **10 de octubre de 2013**

Para efecto de elaboración de los programas de ejecución los licitantes deberán considerar como fecha probable de inicio de los trabajos el **día 10 de octubre de 2013** con un **Periodo de Ejecución de 75 días calendario.**

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día hábil siguiente de recibir el pago por anticipo.

1.3.- Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **75 días calendario** contados a partir de la fecha del pago del anticipo, sin embargo el **licitante** podrá comprometerse a iniciar con recursos propios y a terminar en un plazo de ejecución menor al fijado, debiendo consignarlo en la carta compromiso de la proposición y en los programas correspondientes indicados en las presentes Bases. Este periodo es para la comprobación de recursos de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2013 en el numeral 4.4.2 referente a los recursos no devengados.

1.4 Programa de Ejecución de los Trabajos.

Los licitantes elaboraran sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 1.2 y con el plazo solicitado en el punto 1.3.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México** o podrán ser reproducidos, respetando los datos solicitados en ellos.